

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311867
Denominación Título:	Máster Universitario en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas
Menciones / Especialidades:	Regulación ambiental Aspectos humanos y socioeconómicos del Medio Ambiente
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Derecho
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Se aprecia una correcta implantación del Plan de Estudios del "Máster Universitario en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas" y un alto nivel de adecuación de las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas.

Los dos itinerarios del título permiten profundizar en los perfiles claramente definidos en la Memoria de verificación. Estos perfiles tienen cierta lógica metodológica pues responden a la diferente naturaleza de los estudiantes que acceden al mismo. Los criterios de admisión aseguran que la preparación de todos los estudiantes admitidos al Máster sea la adecuada para el nivel de especialización que requieren estos estudios, evitando que se impartan nociones básicas que son más propias de un Grado.

No obstante, la definición de itinerarios, que permite ir especializando al alumnado según se desarrolla el Plan de Estudios, también crea ciertas disfunciones a la hora de asignar competencias a las distintas materias ya que existen asignaturas con una carga de créditos reducida que contemplan, sin embargo, una carga desproporcionada en competencias.

Se aprecia la existencia de acciones de coordinación por parte de la Coordinación del Máster y por parte del cuerpo docente dirigidas a evitar solapamientos, tanto entre las distintas asignaturas del Máster como entre éstas y otras de asignaturas de nivel de Grado.

Se valora especialmente la participación activa del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales que colabora no sólo con sus instalaciones y medios sino con sus responsables.

Dada la vocación investigadora de este Máster, las metodologías docentes son adecuadas, en especial el sistema de asignación, seguimiento y tutorización del Trabajo Fin de Máster lo que es de destacar de cara a la formación de futuros investigadores. No obstante, se recomienda la posibilidad de modificar en un futuro el Plan de estudios del Título a fin de que pudiera incorporarse alguna asignatura optativa de Practicum que ofrezca la realización de prácticas en Instituciones públicas (Ministerio de Medio Ambiente, Instituto de Estudios Fiscales) y privadas (consultoras y asesorías ambientales) que entendemos puede ser un muy buen complemento práctico a la enseñanza que se imparte desde las aulas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Se observa que la información de la página web donde se debe encontrar toda la información objetiva y suficiente sobre las características del título se encuentra en proceso de migración, lo que hace que la información sea relativamente escasa. Se puede consultar información sobre el Máster en otras fuentes como la del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales, aunque éstas son confusas por la redirección a distintos enlaces.

Además, la información proporcionada en cuanto a la carga académica de los docentes no es correcta, pues figura que la totalidad del profesorado tienen el título de doctor y funcionario. Se recomienda evitar solapamientos, errores e inconsistencias en la información pública que se ofrece sobre el Título y corregir la información aportada sobre el personal docente que imparte

el Máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

El Sistema de Garantía interno de Calidad (en adelante, SGIC) está completamente implantado. Sin embargo, este sistema no dispone hasta la fecha de los mecanismos efectivos para recoger los suficientes datos que permitan medir de manera objetiva los indicadores sobre la calidad del Máster. Se recomienda la implementación de un sistema de recogida de información sistemático y objetivo que favorezca la toma de decisiones para la mejora del Máster.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal académico es suficiente y adecuado para el nivel académico del título.

Hay que destacar por un lado, los diferentes currícula del claustro académico que son especialmente relevantes y, por otro, la trayectoria de los docentes en sus respectivos ámbitos de investigación, todo lo cual permite cubrir el carácter multidisciplinar del Plan de Estudios.

Además, es de valorar la intervención de personal externo en el Máster y la participación activa del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales en toda la gestión administrativa del mismo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

El Máster no cuenta con suficiente personal de apoyo y recursos materiales propios. La falta de personal administrativo suficiente es suplida por el profesorado que realiza las tareas que son propias de aquel, lo que permite valorar positivamente la labor del profesorado para salvar estas deficiencias, y muy especialmente el esfuerzo de los responsables del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA).

Por otro lado es de destacar que el propio IUCA ponga a disposición del título sus propios medios incluyendo los recursos provenientes de sus proyectos de investigación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Las actividades formativas, sus metodología docentes y los sistemas de evaluación utilizados permiten valorar el nivel de logro de las competencias previstas.

A partir de las evidencias analizadas durante la visita (especialmente los Trabajos de Fin de Grado) y de las entrevistas llevadas a cabo, se desprende que los resultados de aprendizaje obtenidos son muy notables y se corresponden al nivel de la titulación según el MECES.

Los dos itinerarios del Plan de Estudios permiten alcanzar resultados especializados en las distintas áreas de estudio impartidas en el Máster. Estos resultados están además asegurados por la utilización de sistemas de evaluación adecuados a la medición de los mismos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

En general la evolución de los datos e indicadores del programa se corresponde con las previsiones del título.

Los indicadores de rendimiento y el nivel de satisfacción de los agentes implicados son congruentes con el título y los recursos utilizados y, de acuerdo con las audiencias llevadas a cabo durante la visita, cabe afirmar que resultan adecuados .

De hecho, a raíz de esas audiencias, se desprende una alta satisfacción de los agentes implicados, especialmente de los alumnos y egresados con las competencias adquiridas en el Máster y la coordinación del mismo.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se debe destacar la calidad del profesorado, su participación y su implicación en el Máster.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda evitar solapamientos, errores e inconsistencias en la información pública que se ofrece sobre el Título y corregir la información aportada sobre el personal docente que imparte el Máster.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.- Se recomienda la implementación de un sistema de recogida de información sistemático y objetivo que favorezca la toma de decisiones para la mejora continua del Máster.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda solicitar más personal de apoyo que descargue de tareas administrativas al profesorado.

2.- Se debería aumentar los recursos materiales para reducir la dependencia del Máster respecto del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales.

En Madrid, a 11 de Mayo de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación